



# Boletín de Gerona

PERIÓDICO de AVISOS y NOTICIAS

Propietario: DON JAIME ROURE Y PRATS

Año X

2 de julio de 1908

Núm. 544

CONSULTORIO Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE

## J. Tarrús Brú

Médico Oculista; Ex-ayudante y médico agregado á la clínica de enfermedades de los ojos, de los hospitales de la Santa Cruz y Clínico de Barcelona  
Ciudadanos 15, 1.º 1.ª—GERONA

Consulta de 11 á 1 y de 3 á 5

### ALGO DE LO QUE OCURRE EN RIPOLL

(DE COLABORACIÓN)

Sabido es que la hermosa villa del Ter y del Freser, por su cultura, amor al trabajo y honradez de sus habitantes, se ha conquistado un lugar predilecto entre las poblaciones de mayor significación de esta provincia: es una villa, con traza de ciudad, donde se vive la vida moderna y en ella tienen asiento el progreso y la alegría, reinando la paz entre sus vecinos, mal avenidos con ciertos sujetos que de vez en cuando intentan introducir la manzana de la discordia con aviesos fines, ora presentándose como apóstoles de una regeneración, que no hace falta á los ripolleses, ora fingiendo un falso patriotismo, que los hijos de aquellos valles detestan, porque el amor que ellos sienten por la Patria es puro como las aguas que les circundan y fuerte como las torres féreas de su monumento patriarcal de Cataluña; pero afortunadamente siempre han quedado aislados estos seres tan perversos; el suelo ripollés bañado por dos ríos no es propósito para cimentar en él los ídolos de barro.

Ahora pasa Ripoll uno de aquellos períodos que ya otras veces había sufrido, en que una minoría tan pequeña como audaz, residuo de malos y fracasados políticos, quiere imponerse contra el modo de ser de la generalidad de la población. Esta vez el enemigo se presenta con ropaje solidario; pero, no espantarse, amigos de Ripoll, pues es el mismo á quien hace años extendisteis la cédula de defunción no dejándole ganar ni la minoría.

Dejemos para otro artículo ocuparnos, en solaz distracción de los lectores de HERALDO DE GERONA, del mucho ruido que hacen tan pocas nueces (pocas y carcomidas) y de los medios que usan los aludidos para hacer tragar el anzuelo electoral á los que teniendo ojos no lo ven.

Hoy vamos á ocuparnos de la maldad que están cometiendo contra la mayoría del ayuntamiento de Ripoll, mayoría que constituye casi el pleno de aquel dignísimo municipio. Y damos principio á la tarea que nos hemos impuesto llamando la atención del señor gobernador civil de la provincia, don Manuel Moreno Churruga, sobre una instancia que le han dirigido, haciéndola pública, 29 vecinos de la localidad contra su ayuntamiento, con motivo de haber esta corporación confeccionado y aprobado un presupuesto extraordinario para atender á los gastos originados por dos litigios que se ve obligada á sostener en defensa de los intereses comunales á ella confiados.

En primer lugar, sepamos como se valieron los señores que la opinión pública señala con el dedo como autores é instigadores de tan flamante escrito para lograr las pocas y malas firmas que le acompañan

y así el lector, que tenga paciencia para enterarse, podrá ver las mañas que emplea el caciquismo solidario, azote de los pueblos en general y de Ripoll en particular.

Unos sujetos cuyo nombre los vecinos honrados de aquella villa saben de memoria y que se dicen solidarios hoy, como ayer se apellidaban de otra manera y mañana se dirán cualquier cosa, pues nada les importa los ideales políticos, abusando de la candidez de unas veinte personas de la localidad lograron que éstas estamparan sus firmas en la consabida y celebrada instancia; fueron engañadas con sagacidad y bajo pretexto de que querían evitar que prosperara un acuerdo del municipio en virtud del cual se efectuaba un reparto vecinal que ascendía á diez mil duros. ¡Miserables, indignos y cobardes! ¿A donde os ha llevado vuestro instinto al morralet? Y aquella buena gente, como no podía menos de suceder, sorprendida al verse víctimas de la infamia de otros se ha retractado de palabra y por escrito, protestando del documento que les deshonra, repleto de mentiras, insultos y calumnias contra dignos concejales para quienes han tenido solo palabras de respeto y elogio.

Los indicados sujetos tampoco se pararon en barras en su pretensión de mentir y engañar á la superior autoridad provincial para ver de obtener de esta una resolución que habria redundado en provecho suyo y contra los intereses comunales, como el curioso lector verá más adelante; y así, á mas de hacer firmar á inconcientes, estamparon toda suerte de insidias y calumnias que no refutamos por no ser este lugar propósito, y por otra parte, no hay porque perder tiempo y manchar la pluma toda vez que Ripoll está ya enterado y en Ripoll no se comulga con ruedas de molino, sean ó no solidarios. Sus autores en el pecado llevan la penitencia, mereciendo su conducta las mas severas censuras del vecindario, como las tiene bien merecidas en grado superlativo don Juan Sistachs, actual juez municipal, por su intolerable proceder en este asunto, pues, público y notorio es que, si bien puso de manifiesto su cobardía no suscribiendo el escrito, no por eso deja de estar en él tras cortina y se sabe que es uno de los principales que procuraron que vecinos engañados lo suscribiesen. Mientras denunciarnos á los superiores gerárquicos la baja conducta de su subordinado en Ripoll vendrá otra ocasión que explicaremos como merced al caciquismo solidario ha devenido este señor juez municipal de la industriosa villa, en la que es forastero y de malandanza para los ripolleses, contra el nombramiento de la audiencia de Barcelona á favor de nuestro amigo el ilustrado farmacéutico, hijo de la población, don Luis Teixidor.

Relatemos lo referente al presupuesto

extraordinario tan torpemente combatido por unos pocos á quienes es posible les interese á su bolsillo la reprobación pero antes veamos las causas que han obligado á la corporación ripollésa á confeccionarlo en uso de las facultades que la ley municipal vigente confiere á los ayuntamientos, principios rudimentarios de autonomía administrativa, señores autonomistas de Ripoll que os cubris con este pomposo manto é ignorais lo que es autonomía. Si repasamos los libros de actas del ayuntamiento de Ripoll, de época no muy lejana, que sin duda recuerdan los que hoy impugnan solapadamente el presupuesto que ha tenido á bien confeccionar el actual, hallaremos un acuerdo respecto á consumos que tiene mucha miga, tan famoso como extraño y al parecer completamente en desacuerdo con lo que dicta la instrucción del ramo, y, por otra parte, si damos crédito á lo que propalan las lenguas del pueblo, que casi nunca yerran, vendremos en conocimiento por los sujetos en cuestión que, dicen, intervenían mas ó menos directamente en la cosa común, tenían en compañía el arriente de los consumos siendo su cabeza visible y responsable el vecino don Jaime Caballería, otro de los recurrentes que no quiere que la corporación obtenga la aprobación del presupuesto sin el cual carece de medios para defenderse en el pleito promovido por él. *¿Rissum teneatis, amici?*

Este acuerdo que dejamos mencionado, por parecer ilegal y á todas luces lesivo á la hacienda del municipio, no pudo ser respetado por sus sucesores al tomar posesión del cargo que les confirió el pueblo en las últimas elecciones en que nuestros amigos ganaron mayorías y minorías, (justo castigo á los eternos consumidores), y sucedió que, administrando el ayuntamiento los consumos, con éxito extraordinario hasta la fecha, y habiéndose verificado los aforos con todos los requisitos indispensables, se halló que las existencias sumaban aproximadamente unas seis mil pesetas, y entonces fué cuando la compañía regidoril consumera sacó á relucir el acuerdo de maras y el no menos célebre aforo anterior que el ayuntamiento juzga falso de toda falsedad, cuyas actas las tiene presentadas al juzgado de Puigcerdá para que obren á los efectos consiguientes, reclamando Caballería en virtud de tales documentos mojados, la cantidad de unas seis mil pesetas, diferencia resultante entre el aforo efectuado por la corporación municipal entrante, practicado sin faltar un ápice á lo que dispone la ley, y el que verificaron otros que subió la barbaridad de doce mil pesetas, burlándose alguien de Ripoll y poniéndose el reglamento por montera.

Como que segun la instrucción vigente era el señor Caballería quien debía pagar á la municipalidad el importante de los aforos, claro está que el municipio no tuvo á bien complacerle y de aqui probó fortuna en otra parte interponiendo un recurso ante la delegación de hacienda de la provincia que otorgó un fallo condenándole á ingresar en arcas municipales la cantidad reclamada por él, de cuya resolución apeló á la dirección general de impuestos y rentas, no consiguiendo mejor suerte á pesar de las valiosas influencias que se interpusieron.

Tratándose de un asunto en que habia habido pactos y contratos antireglamentarios, podian las partes recurrir á los tribunales ordinarios, derecho que no usó la parte condenada hasta mucho tiempo despues que sentó sus reales en aquellos hermosos valles la solidaridad, que cual monstruo asqueroso puso una pata en la punta del Ter y del Freser y otra en la plana de la bellísima Cerdaña, con sus crispadas pezuñas dispuestas á destrozar inocentes víctimas de su venganza.

Y habiendo don Jaime Caballería interpuesto un juicio de mayor cuantía que se tramita en el juzgado correspondiente contra el ayuntamiento de Ripoll, reclamando, segun tenemos entendido, la friolera de unas diez y seis mil pesetas, debemos clamar bien alto contra los malvados que han hecho subscribir á inocentes una instancia criminal que de prosperar dejaría tal vez indefensa á la municipalidad, y por consiguiente la suma consignada no sabemos si iria á parar á unos particulares que por espacio de años y años se enriquecieron explotando un negocio que á nadie más que á ellos era dable ejecutar, ó muy difícil pues por bien suyo lo tenían por virtud de los aludidos acuerdo y actas de aforo. También debemos dirijirnos, respetuosamente, pero con la altivez de hombres heridos en su dignidad pública y privada, al representante del gobierno en esta provincia, don Manuel Moreno Churruga, reclamándole que mande á su madriguera á la hedionda bestia caciquil que hace de las suyas en tan hermosa parte de nuestra provincia, con lo que lograríamos lo que interesa á todos los ciudadanos: que la justicia obre libremente.

Es intachable y hasta laudable la conducta de nuestro defendido ayuntamiento sosteniendo los derechos que creia tener en un camino propiedad de don Jaime Bofill, originándose un interdicto instado por dicho señor en demanda de retener y recobrar, cuyo fallo fué desgraciado para la parte demandada. Tratábase de un camino que siempre habia sido libre al paso del público hasta que al referido propietario se le antojó cerrarlo y entonces acudieron los vecinos á la entidad que tiene obligación de velar por los intereses del pueblo, obteniendo de esta, despues de creer que tenían razón, un acuerdo unánime, incluso con el voto del concejal don Juan Roure (que despues cuando el ayuntamiento fué demandado dijo que votó sin tener el asunto estudiado!) por el que se ordenaba al señor Bofill que quitara la cadena, cuya disposición no fué cumplida, viéndose obligada la autoridad local á disponer que fuese retirado el obstáculo.

Por otra parte, habia en favor del ayuntamiento un acuerdo municipal, de muchos años atras por el que se ordenó al antecesor del señor Bofill que despejara, para dejarlo expedito al público, otro camino obstruido por él, que pasando á pocos metros de distancia del que ha sido objeto de litigio tenia y conducia al mismo fin. De este acuerdo, el propietario recurrió en alzada ante el señor gobernador, quien se sirvió disponer en un documento que obra en el archivo municipal de Ripoll, de conformidad con el fallo del municipio que antes de otorgarlo habia abierto una am-

plia información vecinal.

En ambos litigios en los que la conducta del municipio fué digna de encómio y consideración por parte de sus administrados, ha sido este demandado, sin poderlo evitar, y en cumplimiento de su sagrado deber, defendiendo los intereses de su pueblo sin haberse preocupado hasta la fecha de las maquiavélicas tramas fraguadas por gente malvada seguida de unos cuantos entes imbéciles;—litigios que hemos bosquejado con el único fin de dejar en el lugar que les corresponde á los buenos administradores que componen el ayuntamiento de Ripoll, poniendo de manifiesto ante el público quienes son sus detractores. Estos pleitos han ocasionado y ocasionan gastos emanados de los mismos, sin que haya consignación en el presupuesto ordinario, por lo que se ha hecho preciso, inevitable, so pena de quedar indefensos, formar, con arreglo á la ley, uno extraordinario, relativamente de poca importancia y de cantidades sobrantes del ordinario, cuyo presupuesto, aprobado por once votos contra cinco (por más que al señor gobernador le hayan mentido diciéndole que se aprobó por diez contra seis) de los dos concejales que solamente van al consistorio para hacer labor negativa y tres vocales asociados que dijeron carecer de datos (!), se halla en poder de dicha autoridad para su superior aprobación, debiendo pasar antes á informe de la comisión provincial á cuyos componentes rogamos no se dejen influir por cierto diputado de un distrito, pues han de saber lo que sabe toda la provincia, que su descaro es tan grande que no ha hallado inconveniente su indelicadeza sino muy correcto y hasta plausible y sobre todo muy compatible con el elevado cargo que desempeña, ejercer de abogado de la parte contraria del ayuntamiento de Ripoll, como ejerció también en otra ocasión contra el dignísimo alcalde de la localidad nuestro amigo don Eudaldo Pellicer, cuyo amor y entusiasmo por su villa natal raya en delirio, intentando su procesamiento en una denuncia que el muy celoso juez de Puigcerdá, don Fernando de Aguilera, desestimó por dos veces.

Basta por hoy, otro día continuaremos, ya que no nos ha de faltar el beneplácito del señor director de HERALDO DE GERONA, contando cosas famosas, que *farán hablar las piedras*, que suceden en la simpática población de Ripoll, desde que existe un *Puigmal* de papel que, como el gigantesco monte pirenaico, mira las cosas desde un punto de vista muy elevado... pero por el lado que le conviene.

Señor gobernador: si se ha dignado usá fijar su atención en nuestra relación, explicativa de algo de lo que ocurre en Ripoll, mande allí la inspección pedida por los caciques, hágase luz, pues no rehuimos el reto, sino que lo aceptamos para confundirlos y anonadarlos.

Quando dábamos fin al presente escrito en defensa de nuestros amigos de Ripoll, víctimas del más desenfadado caciquismo solidario, hemos visto con sumo gusto en el último número de HERALDO DE GERONA la correspondencia de Ripoll. Nos felicitamos de haber coincidido con el ilustrado corresponsal en apreciar los hechos. No se dirá que estamos mal informados.

A. C. de B.

## NOTICIAS

Recordamos á nuestros suscriptores de la capital que en la temporada de verano se ausenten de la misma, que con solo comunicar á esta administración el sitio de su temporal residencia les será enviado á ella puntualmente el periódico.

En la sesión celebrada por nuestro ayuntamiento el viernes último, despues de aprobarse, con la indiferencia de costumbre, cuentas y relaciones de jornales por un *pico* de cerca de tres mil pesetas, se trató de lo siguiente:

Se acordó (esta vez fué á propuesta del señor Planas, pues el concejal que acostumbra cuidar de esas proposiciones de gastar en regalos, señor Martínez, no estaba presente) entregar lazos á las sociedades corales que de excursión recreativa ó

para tomar parte en actos políticos, estuvieron en esta ciudad el pasado domingo. El señor Balari se dolió muy justamente de que menudeen tanto estos obsequios que cuestan bastante al municipio (unos seis duros nada más cada lazo, señor Balari!) y tienen ya el aspecto de abuso, pero, como el señor Leal y algun otro concejal encubrieron muy bien lo del gasto de los lazos, quedó el acuerdo firme apesar de las observaciones del señor Balari.

Despues de esto dióse cuenta de un oficio del gobierno civil de la provincia trasladando la resolución acordada por el mismo en los recursos de alzada interpuestos contra el odioso y odiado acuerdo de talar 520! plátanos de la Dehesa. Por costumbre en esta clase de oficios, (y no iba á ser interrumpida en uno cuya redacción no ha satisfecho nada al alcalde, antes bien, le ha disgustado porque en él queda muy mal parado!) iba á leerse tan solo su parte dispositiva, pero como el señor Bassols reclamase que se leyese por entero, hubo de hacerse así con visible disgusto del señor Catalá y con gran satisfacción del público, que así pudo enterarse de como informa ese alcalde que se apasiona hasta perder los estribos cuando hay quien se pone delante de sus propósitos, y de la manera que aprecian y califican los técnicos el desmoché que se quiere llevar á cabo en nuestra hermosa finca comunal. Al leerse el aludido informe, que por un resto de pudor acaso, queria seguramente el señor Catalá que no lo conociese el público, pudo oír el señor Bassols que se le citaba insidiosamente en él para dar suelta á mal contenido bilis y pidió la palabra para despues del despacho ordinario. El gobierno civil en su resolución dice que el acuerdo recurrido es de la exclusiva competencia del ayuntamiento y expresa la conveniencia de que este se atenga, si lo lleva á cabo, al informe del ingeniero jefe de montes. A propuesta rápida de la presidencia que no podía disimular sus ansias de salir del potro en que le habia puesto la lectura íntegra de la comunicación, se acordó que pasara esta á estudio de la comisión de fomento (cuyo estudio ya nos figuramos y cuyo dictamen esperamos conocer.

Concediéronse varios permisos de obras y denegóse una pretensión de un vecino de la calle del Norte respecto á una alcantarilla.

Apróbase (¡por fin!) el convenio en el asunto de la rescisión del Teatro Principal en la forma que ya conocen nuestros lectores, echando aquí el señor Piferrer mano del incensario para dirigirlo hácia algunos de los que más ó menos ó con mayor ó menor fortuna han intervenido en el asunto. El señor Bassols expresó la conveniencia de que se celebre pronto la subasta para la cesión del coliseo y de que para ello se redacte un estudiado pliego de condiciones. Eso, eso es lo que hace falta, que se subaste pronto y bien, con ventajas para el arte y el público, beneficios para el erario municipal ó la propia finca, y, sobre todo, con completa abstracción de toda mira particular ó espíritu de favoritismo.

Concedida la palabra al señor Bassols, hizo uso de ella de manera digna, enérgica y brillante. Se felicitó de la resolución del gobierno civil por lo que significa de reconocimiento de facultades al ayuntamiento, para el que desea las más amplias, apesar de no alardear de estos deseos como hacen otros constantemente y acaso sin sentirlos, (así está Gerona, de mal administrada, señor Bassols, porque una corporación como la de que usted forma parte, si bien por gloria suya en continua oposición á las distintas mayorías, tiene facultades de qué poder hacer mal uso) y por lo que apoya su criterio respecto á la proyectada tala, y arremetió contra el señor Catalá echándole en cara la pasión empleada en el burdo informe leído y la falta de certeza de los hechos en él citados, para satisfacer una especie de odio infundado (envidia, señor Bassols, pura envidia, nacida de la impotencia!) que ha notado hace tiempo en el informante. Defendióse convincentemente de los molestos y gratuitos cargos del señor Catalá y trituró de tal modo el informe y á su autor, (mal hecho señor Bassols, debía haber despreciado como hicimos nosotros al conocerlo, aquel escrito de memorialista de portal) que al pretender éste, inutilmente, sincerarse y defenderse, se hizo un lío de mil demonios, del que ni con

el cable de salvación que intentaron tirarle los señores Leal y Piferrer pudo salir, quedando una vez más vencido y en ridículo.

El señor Jubany denunció dos hechos más, censurables, cometidos en perjuicio del municipio (á lo que contestó la presidencia... que se informaría) y pidió que cuantos objetos sean de pertenencia del mismo se custodien debidamente (como si nó, señor Jubany!). Sin duda por lo que se acababa de decir, recordó el señor Balari su moción de que se haga un inventario de lo que posee el ayuntamiento, y la reprodujo, (también como si nó!)

El señor Bassols denunció abusos que se cometen en la venta de pescado, del cual no vá á la pescadería, á lo menos inmediatamente de llegar, todo el que viene destinado á Gerona, y pidió que con mano firme se eviten, ya que podrían redundar en perjuicio de la salud pública, y el señor Catalá ofreció «que procedería rigurosamente» contra los que cometen los abusos denunciados. Tiemblen estos... si son enemigos.

Como término de la sesión repitió el señor Balari su intencionada pregunta respecto á lo que se hace para la conmemoración del centenario de los sitios y repitió el alcalde, con su habitual frescura, que ya proveerá, ó sea que convocará, así, en tiempo futuro y á estas fechas, una reunión.

Ya han podido ver nuestros lectores, por la reseña que antecede de lo ocurrido en la última sesión del ayuntamiento, la forma en que ha quedado resuelta, *por ahora*, la cuestión de la escandalosa tala de los árboles de la hermosa Dehesa de Gerona. El gobernador, de acuerdo con lo informado por la comisión provincial (mejor dijéramos, porque sería más verdad, por su *setciencias-cascarrabias* mentor, compinche del alcalde en esto... y en muchas cosas) ha resuelto los razonados y fundamentadísimos recursos de oposición á tan escandalosa tala declarando que el realizarla ó nó es de la exclusiva competencia del ayuntamiento. No estamos nada conformes con esta resolución que no la reputamos procedente y arreglada á derecho y justicia, y sabemos que esto se tratará de demostrar con la fundada esperanza de que sea reconocido, pero ello de momento pone otra vez en las pecadoras manos de ese alcalde y esos concejales taladores las hermosas alamedas de nuestro frondoso paseo... y ya conocemos el uso que uno y otros saben y quieren hacer de ellas.

Ya lo saben, pues, los gerundenses: la cuestión, por fortuna para nuestra riqueza forestal aplazada, por una gran desgracia se halla otra vez á dictamen de la comisión municipal de fomento y á resolución del ayuntamiento, que por ser aquella tan *entendida* y estar tan bien *asesorada*, y saber como por mayoría las gasta esta, es sinónimo de hallarse el asunto expuesto á terminar del modo más desastroso para la ciudad. Si no salen de su inercia, si no abandonan su apatía, si no hacen una seria, enérgica y ostensible oposición á los descabellados planes de nuestro malhadado ayuntamiento (cosa que ya reputamos difícil de conseguir dada su legendaria pasividad) van á ver pronto los gerundenses,— apesar de la tenacidad de quien, por altruismo y amor patrio, y sin ánimo, ni esperanza siquiera, de lucimiento, se opone á tal desafuero,—destruida su Dehesa, con el único fin de aprovechar el producto de la destrucción en despilfarros que claman al cielo.

Como en la resolución del gobernador civil se señala la conveniencia de que si se efectua la tala se tenga presente el informe técnico del señor ingeniero jefe de montes que vino á ver nuestra Dehesa, y, escandalizado del desmoché que en ella se quiere hacer, hubo de aconsejar al gobernador que solo lo autorizase mediante determinadas condiciones que señaló y que reducirían notablemente sus efectos destructores, parece que se busca la fórmula de hacer como que se sigue aquella indicación y se atiende á estas condiciones, y al efecto se ha pensado en abandonar la corra de algunos de los árboles condenados á decapitación, substituyéndolos por otros en los que se habia pensado para decapitarlos más adelante, á fin de que de un modo ú otro se consigna el cómputo de los miles de pesetas de que les precisa disponer para sus despilfarros á ese alcalde y á esos con-

cejales que si nos administran tan pesimamente lo hacen por casualidad (y desgracia nuestra) y como de limosna maurista.

En cualquier otro pueblo menos apático y sufrido que Gerona se hubieran levantado hasta las piedras contra los escandalosos intentos de destrucción de su único paseo, que constituiría en otra parte orgullo de celosos dueños, y hubieran poco menos que arrojado del sillón presidencial y de los escaños concejales, para no permitirles sentarse jamás en ellos, á quienes abrigan intentos tales, pero en Gerona—penoso pero sincero es reconocerlo!—todo el mundo mirará con indiferencia cuestión tan importante y de lesa patriotismo y se consentirá que se consuma el destructor proyecto y que se corone la nefasta obra realizada por el actual ayuntamiento con el más enorme de sus desaciertos.

Y con ello se hará esta capital una vez más merecedora de que se le aplique, reformándola, aquella frase de Cánovas de que «cada pueblo tiene el ayuntamiento que se merece».

Los mejores guantes son los de Maresma.

Don Juan de la Cierva y Peñafiel, ministro de la gobernación y jefe oficial y cor-religionario político de don Manuel Moreno Churruga, gobernador civil de Gerona que es á la vez ambas cosas de don Manuel Catalá Calzada, alcalde (por desdicha de la misma) de esta ciudad, ha declarado en pleno congreso de los diputados, contestando á una interpelación del señor Canalejas, «que no es lícito que los ayuntamientos tomen acuerdos políticos que no entran en las funciones de los municipios» y «que esto no debe ser consentido por los alcaldes, y, en caso de realizarse, debe ser castigado por los gobernadores, si bien cuando las consecuencias de los acuerdos no tienen gravedad no debe exagerarse el castigo.»

Como en el ayuntamiento de Gerona, presidido por el señor Catalá Calzada, se vienen tomando muy amenudo acuerdos eminentemente políticos (contra los cuales hemos protestado nosotros siempre por entender que la misión de la corporación es puramente administrativa) con el consentimiento del alcalde, que ha mostrado cada vez en su cumplimiento un celo que ya le querriamos ver emplear en lo que debiera, y como por el gobernador señor Moreno Churruga no se haya visto aplicar castigo alguno, ni exagerado ni sin exagerar, propósito de esto, han sido muy comentadas aquí las declaraciones del ministro de la gobernación señor de la Cierva.

Nuestra razonadísima y patriótica campaña contra la tolerancia de que continúa atentando contra la salud y aun contra la vida del vecindario, la macabra fábrica de cemento de la calle de San Francisco de esta capital, tolerancia que tan poco dice en favor de quienes la ejercen y que solo puede tener ejemplos en naciones como Marruecos, nos vale de continuo muchos plácemes y aplausos, pero no ha conseguido hasta ahora el fin que con ella perseguimos, que es el de que se haga desaparecer aquel perenne peligro, que subsiste contra toda ley, toda razon y toda justicia. Alcaldes, ayuntamientos, gobernadores, juntas de sanidad y cuantos á quienes hemos acudido en demanda de que, cumpliendo sus deberes y realizando una obra benéfica á todo ciudadano y á ellos mucho más, han puesto oídos de mercader. El que más ha hecho ante nuestra insistencia y lo directo y concreto de nuestra denuncia, ha sido el gobernador, que en la última sesión de la junta de sanidad sometió á la consideración de la misma un sueto nuestro en el que clamábamos á ella contra la mortífera fábrica, pero como los señores de la tal junta, unánimemente entendieron que solo era un cuerpo consultivo, unánimemente también acordaron dar carpeta al clamor. Con esto, con la opinión de los aludidos señores, que apesar de ser su misión, muy especialmente en alguno de ellos, velar por la salud pública, entendieron que no debían acoger una fundada denuncia de un atentado contra esta misma salud pública, por no estar revestida de no sabemos que formulismos burocráticos, hemos perdido un nuevo trámite y los mercachifles explotadores de esa macabra fábrica, envalentonados de hallar tan censurable

favor en todas las esferas donde debieran haber encontrado hace tiempo castigo justo y ejemplar, tendrán unos dias más de tolerancia para enriquecerse á costa de los desgraciados vecinos de la misma. Pero sepan ellos y quienes interesada ó indiosincríticamente les amparan en su escandaloso y punible abuso, que nosotros no hemos de cejar en nuestro honrado propósito, y hemos de agotar todos los medios hasta verlo realizado. Es lamentable, aun más, muy triste, que cueste tanto hallar justicia, pero seguiremos demandándola con teson y constancia y vive Dios! que por mucho que se escondan la hemos de encontrar en un sitio ú otro.

Vermouth Cinzano en botellitas, Café Norat.

En nuestra última edición prometimos que en la presente publicaríamos íntegro el discurso pronunciado por el alcalde de esta ciudad, don Manuel Catalá, desde el balcón de la casa consistorial el día que fué visitado en ella por los somatenes con motivo de la conmemoración de la gloriosa fecha del 20 de junio de 1808, y ahora resulta que no podemos cumplir nuestra promesa por la sencilla razón... de que no hubo tal discurso, pues apesar de que lo exigía el acto, de que lo pedía la concurrencia y de que lo anunciaban los concejales acompañantes del alcalde con sus ademanes, el señor Catalá no dijo siquiera «esta boca es mía», como ya creíamos nosotros, que nada le oímos hablar y que presenciamos en cambio como volvía sus voluminosas espaldas al pueblo. Pero como un espectador que estaba á nuestro lado nos aseguró que sí había habido discurso, que este había sido tan patriótico como enadraba al acto y tan elocuente como correspondía á tal orador y que nos proporcionaría la traducción de las notas taquigráficas que tomó, nosotros ¡cándidos! le dimos por cierto é hicimos la promesa. Que nos perdonen nuestros lectores la falta!

El jueves último reuniose la comisión de comerciantes de esta ciudad encargada por sus compañeros de las gestiones encaminadas á conseguir el reconocimiento oficial del tradicional mercado dominical gerundense, para oír las explicaciones que de sus trabajos en la corte y de las impresiones allí recojidas dieron los señores Bassols y Amich. Plenamente satisfechos de aquellos trabajos y de estas impresiones acordaron por unanimidad los reunidos hacerlo constar en acta, dar un amplio voto de gracias á los citados señores Amich y Bassols y renunciar á enterarse del pormenor de la cuenta de gastos que de una manera tan pulcra presentaban, reconociendo la parquedad de la cifra total (que según nuestras noticias podría servir de modelo á otras cuentas presentadas por otras comisiones análogas).

Ya se ha dictado un bando, rutinario é ineficaz como todos los procedentes de la alcaldía, haciendo algunas prevenciones á los que van á bañarse á los rios. Menos mal que, mejor ó peor, se ha hecho algo, pero es fuerte cosa que para que el alcalde llene estos requisitos de cajón, sea preciso que se los vayamos reclamando uno á uno, como si no debiera recordarlos!

Ha estado en Barcelona para revistar las fuerzas de la división que manda y que guarnecen aquella plaza, el general gobernador militar de esta provincia don Higinio de Rivera.

Mercaderes, 2 — Guantes — Abeuradors, 6.

Nuestro amigo el conocido industrial de esta ciudad, don Tomás Burch, dueño de la acreditada confitería de la calle de San Francisco, ha restaurado la misma de una manera muy completa, que llama la atención por su novedad, gusto y riqueza, especialmente una artística vidriera de colores con que rematan los escaparates.

Felicitemos al señor Burch y le deseamos muchas prosperidades.

Ha fallecido en esta ciudad, tras larga y penosa enfermedad, el procurador de los tribunales don Enrique Moner Roig. Reciban su viuda y demás familia, entré

la que se cuenta nuestro compañero en la prensa el director de *El Tradicionalista* don Joaquin Font, nuestro sentido pésame por la pena que les aflige.

Por el ministerio de la gobernación, y á propuesta del instituto de reformas sociales, ha sido nombrado inspector del trabajo en esta provincia, el arquitecto municipal y particular amigo nuestro don Martin Sureda, á quien felicitamos.

Desde ayer, y hasta nuevo aviso, que según rutina y convenga ó nó á los intereses de la comarca y aun á los de la compañía, que tan rutinariamente defiende su consejo de administración, deberá ser hasta el 7 de septiembre próximo, circulan por la línea férrea de San Feliu á Gerona, los trenes mixtos discrecionales números 6 y 9 ó sean los que el público llama de verano y que en el actual han sufrido ligeras modificaciones en sus horas de salida y llegada, pues el primero sale de la estación de Gerona á las 11:55 para llegar á la de San Feliu de Guixols á las 13:43 y el segundo sale de esta última á las 17:45 para llegar á la primera á las 19:40. En cambio, desde la misma fecha, y tambien hasta nuevo aviso, han dejado de circular en dicha línea los trenes de mercancías discrecionales números 22 y 21, llamados de los sábados, y que en estos dias salían de San Feliu de Guixols y Gerona, respectivamente, á las 8:30 y á las 11:20.

En el café de Novedades, de esta ciudad, se inaugurará esta noche la temporada de verano con sardanas á cargo de la columbia Art Gironi, que los jueves, sábados, domingos, y todos los dias festivos, ejecutará las mejores sardanas de su repertorio.

No dudamos que con tal motivo se verá muy concurrido el citado café, situado en tan ameno sitio.

Este año se ha celebrado con mayor lucimiento, solemnidad ó entusiasmo el aniversario del fusilamiento del comandante Ferrandiz y teniente Bellés, que se sublevaron en próde la causa de la república, y por cuya memoria venían haciendo bien poco ó casi nada sus correligionarios, especialmente desde que se han preocupado tanto de su caciquista y concupiscente unión con carlistas y catalanistas.

Aunque los republicanos solidarios han tomado tambien parte, si bien modestísima y como vergonzante, en la conmemoración de la fecha de aquel fusilamiento, la importancia que ha alcanzado se debe á los republicanos antisolidarios ó radicales que en la mañana del domingo organizaron una imponente manifestación que fué al cementerio á depositar coronas sobre la tumba de los mártires de sus ideas, y en la noche del mismo dia celebraron un mitin en el Teatro Principal, cuyos patio y palcos se llenaron completamente, y que, en honor á la verdad, hay que reconocer que obtuvo un gran éxito. En este acto, en el cual tomaron parte algunos oradores de Gerona y muchos de Barcelona, se rindió culto á los señores Ferrandiz y Bellés, se protestó de la política maurista imperante, se ensalzaron las condiciones y servicios del señor Lerroux y se fustigó duramente á la solidaridad y á sus hombres, arrancándose á la concurrencia grandes aplausos y entusiasmas vivas.

El tiempo se ha normalizado en esta ciudad, y estamos disfrutando, los que nos vemos obligados á permanecer en ella, de un tiempo verdaderamente propio de la estación por lo bochornoso.

Antes de ayer al anoecer se administraron los últimos sacramentos, con asistencia al piadoso acto de casi todo el personal de jefes y oficiales de la delegación de hacienda de esta provincia y de muchas personas amigas de la familia, á la señora esposa de nuestro distinguido amigo el administrador de hacienda don Antonio Villanueva, que se halla hace algun tiempo enferma de cuidado y por cuyo pronto alivio é inmediata curación hacemos votos.

**De la provincia**

En Ampurias, la brigada que bajo la inteligente dirección de nuestros distinguidos ami-

gos el ingeniero jefe de la cuarta división hidrológica forestal, don Javier de Ferrer y el ayudante de la misma, don Juan Jordi, trabaja en las dunas, ha descubierto recientemente una hermosa sepultura de una pieza, de mármol y de unos dos metros de largo por unos setenta centímetros de alto.

Esta sepultura se encuentra entre dos paredes dejando un espacio de medio metro, circunstancia que, unida á la de que tiene sus figuras rotas, hace suponer que no fué el actual su primitivo emplazamiento. En el frente tiene en relieve una especie de puerta coronada por un adorno á modo de abanico y á cuyos lados se ven seis figuras mutiladas, asi como unas columnitas que estas rodean, y que por su composición, nada pagana, hacen presumir que la sepultura data de los primeros tiempos del cristianismo. La tapa de la misma, que por su sencillez que desentona con el gran trabajo de escultura del resto de la sepultura denota que no debió ser tallada para la misma, es igual á otras en ontradas en aquellos parajes.

Ayer supimos que en la noche del lunes al martes se había cometido un importante robo en Tossa, en casa del conocido hacendado de aquella villa don José Arumí, de la cual, y en ocasión en que sus habitantes se hallaban en el baile con motivo de celebrarse allí la fiesta mayor, se llevaron los ladrones, objetos de los destinados al culto en la capilla, joyas y metálico por bastante valor. No nos fué dable adquirir más detalles ni comprobar estos.

Para buenos guantes la casa F. Maresma.

La dirección del tranvía á vapor de Flassá á Palamós ha puesto en circulación, hasta nuevo aviso, un tren que hará todos los domingos el recorrido entre Palamós y Palafrugell, saliendo del primer punto á las 18, para llegar al segundo á las 18:34.

Tocan á su fin las obras de mejora y embellecimiento realizadas en la iglesia parroquial de Figueras.

Ha sido nombrado ayudante del distrito marítimo de Cadaqués, el teniente de navío don Guillermo Diaz Arias Salgado.

La compañía de Electricidad de San Feliu de Guixols ha comenzado con gran actividad los trabajos para el servicio de alumbrado público de aquella ciudad, que le fué adjudicado.

Por tenerse que proceder á la reparación de la maquinaria empleada en las minas de Caralps, han tenido que ser despedidos provisionalmente de las mismas, la mitad de los 260 obreros que trabajaban en ellas.

El Café Norat sirve bien vermouth Cinzano.

En una casa de campo del término de Madremaña, conocida por «can Tramontana», penetraron el jueves último dos ladrones apodados *Nano* y *Malhora*, y que afortunadamente pudieron ser cojidos, y se llevaron algunos objetos y 115:50 pesetas en metálico.

**BUSCO IMPORTANTE**

casa fabricando tapones para Champagne, dispuesta á confiarme sus intereses para la venta; contando con extensas relaciones cerca los negociantes de vino.—Al ensayo con plazo á determinar.—Informes de primer orden.

**JOSE JANO HIJO**  
**EPERNAY (France)**

**MAQUINAS DE ESCRIBIR**  
**BLICKENS DERFER (DACTYLE)**  
MARCA SUPERIOR



Modelo 7, ptas. 450 • Modelo 8, ptas. 500  
(VENTAS AL CONTADO Y Á PLAZOS)  
REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN ESTA PROVINCIA  
**LUIS RIGAU DE PASTORS**  
Procurador de los Tribunales  
P. Constitución, 7, 1.º, Gerona  
(Se prestan máquinas para ensayos)

**GUANTES**  
SOMBRILLAS, ABANICOS  
y demás artículos  
de verano  
**CASA MARESMÀ**  
Abeuradors, 6  
Mercaderes, 2  
GERONA

**LIBROS Y PERIODICOS**

«Código judicial».—Hemos recibido el tomo primero de esta notable obra, que consta de 688 páginas, donde por la redacción de nuestro colega *Gaceta Administrativa* se han recopilado metódicamente todas las disposiciones vigentes, orgánicas y complementarias, sobre administración de justicia, tanto por la jurisdicción ordinaria cuanto por las especiales de guerra, marina, etcétera, facilitando su inteligencia numerosos extractos de jurisprudencia, formularios, notas é índices.

Es libro destinado á prestar utilísimos servicios á las clases á quienes afecta, no solo porque viene á satisfacer una verdadera necesidad sino por el esmero y acierto con que aparece confeccionado.

Se vende al precio de cinco pesetas en las principales librerías y en la Administración de *Gaceta Administrativa*, Leganitos, 54, Madrid.

—*El Cuento Semanal*.—Esta excelente revista madrileña publica en su número último la novela «Embrujamiento», original del ilustrado crítico Ramón M. Tenreiro.

«Embrujamiento» es una historia apacible y risueña, en la que una rápida y enérgica impresión de vida cortesana contribuye á dar nuevo relieve al gran panorama provinciano donde se desenvuelve la mayor parte de la narración. Admiramos en Ramón M. Tenreiro la elegancia y sobriedad del estilo, la exactitud con que describe los paisajes y el modo ameno y sutil con que explora el alma de sus figuras.

«Embrujamiento», que es una de las novelas «recomendadas» en el reciente concurso de *El Cuento Semanal*, ha sido perfectamente ilustrada en colores por el distinguido pintor Llorens.

—*Nuevo Mundo*.—Es muy interesante el último número de esta popular revista, cuyo sumario es el siguiente: El alumbramiento de la reina doña Victoria; detalles de la canastilla del nuevo infante.—El rey y las obras de la Hidráulica Santillana.—El quincuagésimo aniversario del Círculo de la Unión Mercantil.—Los diamantes fabricados por Lemoine.—La desastrosa novillada de Segovia.—Tradiciones españolas: el Corpus en Béjar.—El congreso de los Hurdes.—La muerte del maestro Chueca.—El voto de las mujeres.—*Machaquito*, en su casa de Córdoba, y otras muchas notas de actualidad.

**Sección Religiosa**

**Santoral.**—Dia 2, jueves.—La Visitación de Nuestra Señora y Santos Proceso y Martiriano mártires.

3, viernes.—San Trifon y compañero mrs.  
4, sábado.—San Laureano obispo y el beato Gaspar de Bono confesor.

5, domingo.—La Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, Santos Miguel de los Santos confesor, Antonio María Zaccaria fraile Santa Zoe virgen.

6, lunes.—Santos Isaias profeta y Tranquillino mártir.

7, martes.—Santos Fermín y Odon obs.

8, miércoles.—Santa Isabel reina de Portugal y San Procopio.

**Cuarenta horas.**—Continúan en la iglesia de San Félix y el próximo domingo empezarán en la de las Hijas de San José, con exposición de 8 á 11:30 y 18:30 á 20:30.

Gerona: Imprenta de Pablo Puigblanquer.

### CURESE USTED LOS CALLOS

— CON EL —

NO FALLA ni en los casos rebeldes á los Callicidas.  
 PIDA y LEA el interesante prospecto y se convencerá.  
 USADO y RECOMENDADO por eminentes médicos.  
 ECONOMICO y de fácil aplicación.  
 UNA peseta estuche completo.



DE VENTA  
 CASSA de la SELVA.— Farmacia Gener.  
 FIGUERAS— Farmacia Secret, subida al Castillo 6 y Farmacia Deulofen y Martin.  
 GERONA— Farmacia Grau Romanaty.  
 LLAGOSTERA — Farmacia Adroher,  
 S. FELIU DE GUIXOLS.— Farmacia Rodas.  
 PALAMÓS— Farm.ª Vilár

PREPARADO EN EL  
 Laboratorio Farmacéutico y de Esterilización de Grau Romanaty  
 Progreso, 4. = Gerona

¡Fumadores!  
 EL MEJOR PAPEL



PREMIADO  
 en la Exposición Universal de París 1900 y en la de Barcelona 1888

### TÓNICO INGLÉS IDEAL

GRAN REMEDIO SEGURO PARA EL GANADO

(BUEYES, CERDOS, CABALLOS, CORDEROS, GALLINAS, & c.)

Su efecto es seguro en las neumonías, catarros, estreñimientos, apoplejías, diarreas &.—Su acción curativa se nota á las 48 horas.

Es un gran preservativo del mal rojo (*mal roig*).

De venta en todas las farmacias, droguerías, depósitos de granos, etc.

Agencia general: Ramón Masifern.—Rech, 93, Barcelona.

SE NECESITAN REPRESENTANTES EN TODAS LAS POBLACIONES AGRÍCOLAS

### HARINA INGLESA IDEAL

GRAN ALIMENTO PARA EL GANADO

A los *becerros* les substituye la leche.—A los *bueyes, caballos, mulos, etc.*, les dá salud, fuerza y vigor.—A los *cerdos, corderos, conejos, etc.*, les engorda en pocos días.—A los *pollos* y toda clase de *aves* les aumenta el peso.—A las *gallinas* las hace más ponedoras, etc., etc.

AGENCIA GENERAL PARA ESPAÑA: RAMON MASIFERN, RECH, 93, BARCELONA.

Se necesitan representantes en todas las poblaciones agricolas

### Biblioteca ORBI...! (de todo el mundo)

LA MEJOR REVISTA DE INFORMACION GRAFICA

OCHENTA PÁGINAS ILUSTRADAS

Componen su texto secciones de CIENCIAS, CURIOSIDADES, NOVELAS, SPORTS, VIAJES, MÚSICA, ARTES, etc., etc.

UN TOMO MENSUAL.—45 CÉNTIMOS.

En Gerona puede adquirirse en el Kiosco Marull, Rambla de Alvarez

### THE STANDARD

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825

Renta... Ptas. 35,750,000 oro.

Beneficios declarados... > 175,000,000 >

Fondos acumulados... > 282,500,000 >

Siniestros pagados... > 590,000,000 >

EL STANDARTD reparte los beneficios cada cinco años y pueden cobrarse en efectivo ó aplicarlos á aumento de capital

DIRECTOR GENERAL PARA ESPAÑA, ERNEST NOBLE, PLAZA CATALUÑA, 13, BARCELONA

Delegado especial para la provincia de Gerona

Don Jaime Roure y Prats



### SERVICIO FIJO Y SEMANAL

— DE —

BARCELONA á ROSAS

Y VICE-VERSA, CON ESCALA EN

SAN FELIU DE GUIXOLS y PALAMÓS

POR EL VAPOR

AMPURDANÉS

Salida de Barcelona, todos los miércoles á las 10 de la noche y de Palamós, todos los domingos á las 6 de la mañana.

#### CONSIGNATARIOS:

BARCELONA.

SAN FELIU DE GUIXOLS.

PALAMOS.

ROSAS.

Don Enrique Freixas  
 Cristina, 5, bajos.—Teléfono 1.565.  
 Don Juan Fortó  
 Don Félix Ribera  
 Don José Rahola

MANUALES SOLER  
 BIBLIOTECA

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.  
 Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Aportado 89, BARCELONA

### SOMBRERERÍA

DE JOSÉ PRADAS

CIUDADANOS, 18, GERONA

Variado é inmenso surtido de sombreros y gorras de todas clases. Ultimos y elegantes modelos en sombreros de paja para caballeros y niños

formas Panamá, plana y otras

Especialidad en gorras y sombreros de uniforme y en el completo servicio para reverendos sacerdotes

PRECIOS SIN COMPETENCIA

COMPOSTURAS DE TODAS CLASES

### AGUAS DE PANEDAS

(PROVINCIA DE GERONA)

Aguas naturales medicinales bicarbonatadas calcias, ferro-manganosas

Clorosis, Anemia, Vias digestivas, Bazo, Hígado, Riñón y Vejiga.

#### APLICACIONES

EL AGUA DE PANEDAS es la más higiénica y agradable de las aguas de mesa: estimula el apetito; apaga la sed; facilita la digestión.

Sus bien combinados elementos reconstituyentes la hacen recomendable en el tratamiento de las anemias; clorosis y convalecencias de enfermedades graves.

Por las substancias alcalinas que la integran y su especial mineralización, ejerce una acción efectiva en los desajustes gastro-intestinales, especialmente catarros crónicos de estómago é intestinos; dispepsias de diversa índole y en particular los que ofrecen el sello de debilitación.

Muy útiles en los trastornos hepáticos y biliosos.

Cumplen también precisa indicación en las enfermedades de riñón y vejiga.

Una sola botella basta para probar su eficacia.

#### RESÚMEN

del análisis químico cualitativo y cuantitativo practicado por el

Dr. D. B. OLIVER Y RODES

Temperatura...  
 Densidad á 19°...  
 Un litro de agua contiene:

Nitrógeno...  
 Anhídrido carbónico libre...  
 Bicarbonato sódico...  
 potásico...  
 magnésico...  
 cálcico...  
 ferroso...  
 Manganeseo 0'0044

Cloruro sódico...  
 potásico...  
 Sulfato cálcico...  
 Silicato sódico...  
 Siliceo...  
 Litio, fluor, indicios.

Depósito principal: Mallorca, 202, bajos.—De venta en todos los depósitos de aguas minerales, farmacias, etc.

Depósito general para esta provincia: FLORENCIO VIDAL, LLAGOSTERA.